SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 1, relativa a oposición a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, punto segundo del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 1, relativa a la oposición a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Debate del artículo 178 del Reglamento. Para el cual tiene un turno de defensa, por un tiempo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra su Portavoz. Cuando quiera, Sra. Diputada.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea de negociar con los Estados Unidos el acuerdo Transantlántico de Libre Comercio, más conocido como TTPI, presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, reduciendo las barreras no arancelarias, con el objeto de conseguir crear empleo, crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Desde entonces, la Unión Europea y los Estados Unidos, están negociando de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos, tanto en los parlamentos nacionales como en el europeo un amplio acuerdo de liberalización del comercio e inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la protección de los derechos laborales, medio ambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales al interés general.

La negociación de dicho acuerdo está contando con la participación directa o indirecta de las transnacionales y sus representantes correspondientes, sin embargo la información relativa al desarrollo de las negociaciones del tratado con la que cuenta el Parlamento Europeo mantiene un restringido acceso para los propios europarlamentarios y las negociaciones apenas están contando con representantes de la sociedad civil.

Los gobiernos subnacionales como es el nuestro, de la Unión Europea, tienen derecho a ser informados sobre el desarrollo de las negociaciones y sobre los cambios legislativos que puedan ser acordados en el europeo, para posicionarse sobre ellos ya que el resultado de dicha negociación tendrá implicaciones muy importantes sobre las competencias autonómicas y este derecho por desgracia ha sido obviado hasta la fecha.

Estados Unidos y la Unión Europea intentan incluir en el TPI medidas de protección de los inversores que impactan directamente contra el principio de soberanía nacional, imponiendo modelos de arbitraje y resolución de conflictos que equipare el estado y sus administraciones con las empresas transnacionales. La Comisión de Arbitraje será quien se encargue de resolverlos, la denominada Investor-State Dispute Settlement ISDS, esta Comisión tendría la competencia de establecer compensaciones económicas de las diferentes administraciones implicadas a los inversores, cuando estos puedan demostrar que la aplicación y desarrollo de ciertas medidas o políticas concretas afectan a sus intereses privados o pueden reducir los beneficios futuros de una compañía.

El estado en este caso, puede recurrir judicialmente la decisión y le puede dar la razón pero le va a suponer unos costes procesales muy elevados y es que además las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas situándose así en un nivel superior a la legislación nacional.

La producción normativa presente o futura sobre el control del fracking, el control de los precios de acceso a los medicamentos, protección de los trabajadores y consumidores o la llamada seguridad alimentaria pueden ser demandadas por las transnacionales a través de este organismo. Unos de los objetivos básicos del TTIP es la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las transnacionales, así como las compras y licitaciones de bienes y servicios de las administraciones públicas, esto pone en peligro todos los servicios públicos y las contrataciones públicas, en todos los niveles administrativos, así como la capacidad y el margen de maniobra real de los representantes públicos democráticamente elegidos para administrar las entidades y desarrollar las políticas locales de acuerdo al interés general, como podrían ser la promoción de la economía, el empleo, o las iniciativas de ámbito local.

En lo que se refiere a la contratación pública, el objetivo que se pretende con el TTIP es mantener el acuerdo de contratación pública de la organización mundial del comercio hasta crear un nuevo acuerdo que mejore las condiciones para las transnacionales claro.

Mientras el acuerdo de contratación pública seguirá siendo utilizado por la Comisión Europea como justificación para reducir las garantías en la Ley de Contratación Pública. En este sentido, desde Podemos entendemos que todo nuevo acuerdo referente a la contratación pública debe ir dirigido a aumentar las garantías y no a reducirlas.

Cualquier negociación de un nuevo acuerdo no debe poner en peligro los aspectos progresivos de la Ley de Contratación Pública dentro de la Unión Europea y es que sin embargo los intereses estratégicos de las nacionales y sus intereses comerciales no deberían ser los únicos criterios para determinar acuerdos comerciales como el TTIP, ni se deben imponer por encima de cualquier otra consideración económica, social o sanitaria ignorando cualquier legislación comunitaria, nacional, autonómica o municipal.

Así mismo, los aspectos relacionados con la protección de los trabajadores, consumidores. Seguridad alimentaria y del medio ambiente, tienen que ser considerados en cualquier negociación comercial bilateral y es por todo lo que acabo de exponer por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución,

Punto uno, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a declarar Cantabria como opuesta a la aplicación del TTIP, que no acepta ni sus principios ni sus objetivos y que está comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social.

Punto 2. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles.

Punto 3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de la Nación la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares con la siguiente finalidad, que mecanismos como el que hemos denominado antes ISDS no sean incluidos ni en éste ni en ningún otro tratado, para conseguir la defensa de la actual política reguladora de la Unión Europea y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materia de legislación social, protección al consumidor y el medio ambiente.

Defender así mismo el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias y un Estado Soberano y defendiendo siempre la voluntad popular.

Que el tratado además no se limite a objetivos meramente económicos y le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y ambientales.

Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos de este acuerdo y que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea y sus respectivos parlamentos nacionales.

Y puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales para la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Ahora tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Víctor Casal que ha presentado, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda y tiene la palabra para su defensa por un tiempo de cinco minutos D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Socialista no estamos de acuerdo con el actual TTIP y como venimos reivindicando desde el Partido Socialista Europeo no vamos a aceptar un acuerdo a cualquier precio para sacarse la foto de rigor, como ya ocurrió en las Azores.

Cualquier acuerdo que la Unión Europea firme debe garantizar no solo el mantenimiento del estado de bienestar sino ampliarlo y mejorarlo, como desde luego creemos que el TTIP tal y como está redactado ni siquiera se acerca a esta pretensión.

Es por esto que los socialistas venimos realizando una fuerte labor y constante desde el Parlamento Europeo, como así demuestra la resolución del pasado 7 de julio en el que fijamos posición de cara a la Comisión y el Consejo y se recogen una gran parte de nuestras exigencias al respecto.

El Partido Socialista Europeo y nosotros con él, queremos que se garantice la máxima transparencia en todo el proceso de negociación con información accesible al ciudadano en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea.

La total exclusión de los servicios públicos de interés general del TTIP como el agua, la salud o la educación; la supresión de los tribunales de arbitraje, entre los inversores y los Estad, los ISDS a los que hacía mención la Portavoz de Podemos, por un sistema sujeto a principios de supervisión democráticos integrados por jueces, profesionales independientes y donde se respete la jurisdicción de los tribunales de la Unión Europea y los Estados Miembros, donde los intereses privados nunca prevalezcan sobre el interés público y las políticas públicas.

Quizá sean éstas las cuestiones más destacadas que hemos conseguido los socialistas debido a que son las cuestiones a las que quizá se está dando más publicidad desde los medios de comunicación, pero no son los únicos compromisos que hemos adquirido en el Parlamento.

También hemos adquirido el compromiso de preservar los estándares de la Unión Europea en protección social, medio ambiental, normas sociales, diversidad cultural, derechos de los consumidores y derechos laborales. Los socialistas no vamos a permitir nada que suponga un mínimo retroceso en estas cuestiones.

También hemos conseguido garantizar la protección y privacidad de datos incluyendo una cláusula específica a este respecto. Garantizar el respeto a los derechos humanos con una cláusula jurídicamente obligatoria y suspensiva, como existe en todos los contratos y acuerdos comerciales.

Un reconocimiento mutuo de calificaciones profesionales entre Estados Unidos y los países miembros de la Unión Europea. Una regulación de los mercados y servicios financieros, uno de los puntos más conflictivos con los Estados Unidos, a la hora de negociar este tratado.

En definitiva, los socialistas solo apoyaremos un TTIP que regule adecuadamente las relaciones económicas entre las dos mayores potencias actuales del mundo.

Sobre las bases de mantenimiento de los estándares de protección europeos y nunca, nunca a cualquier precio.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, su Portavoz D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Yo voy a mantener la postura que tuvo mi Partido en Europa en la votación que hubo.

Yo, quisiera recordar que estamos hablando de un acuerdo que todavía no está cerrado, un acuerdo que está en fase de negociación y en cualquier caso va a estar, una vez que se finalice esta negociación, va a pasar por el Parlamento Europeo para ser votado; con lo cual lo que estamos hablando es de hipótesis y de supuestos todavía.

En cualquier caso lo van a votar representantes elegidos democráticamente. Por lo tanto, en caso que se vote a favor, vigencia democrática, o al menos eso se supone según las normas que rigen el Parlamento Europeo.

Sí es cierto que no conocemos los detalles concretos del acuerdo en su finalidad, pero insisto, estamos en fase de negociaciones, con lo cual puede ser hasta lógico.

En cualquier caso ustedes lo que nos transmiten son los supuestos riesgos de alcanzar este tipo de acuerdo y nos trasladan sus miedos al respecto.

Yo, sin embargo creo que obvian las líneas rojas que ha marcado la propia Europa, la propia Europa cuando ha hablado de este acuerdo ha marcado una serie de líneas rojas que no está dispuesta a traspasar.

Por lo tanto, en principio y digo siempre en principio, no debería haber problemas, problemas -perdón- de este calado.

Nosotros entendemos este acuerdo como potencialmente beneficioso. No tenemos nada más que trasladarnos a un reciente pasado y remitirnos o -perdón- mirar con perspectiva los beneficios derivados del acuerdo común, que alcanzó en su día Europa y que nos ha traído la Comunidad Económica Europea. Ha traído crecimiento económico, creación de empleo y una mejora de la competitividad, en este mundo cada vez más globalizado.

El objetivo de este tratado, como bien ha recordado la Portavoz de Podemos, es estimular el comercio y la inversión entre Estados Unidos y Europa, en este caso, eliminando barreras arancelarias y burocráticas, logrando de esta manera unos estándares que sirvan de referencia para el comercio mundial.

En este momento Europa debe decidir qué papel quiere jugar en este mundo globalizado, si ser protagonista o encerrarse en sí misma.

Si nuestro objetivo es generar riqueza y puestos de trabajo no podemos mirarnos permanentemente el ombligo y aislarnos del resto del mundo. Es lo que dice la actualidad.

Un tratado de estas características podría permitirnos competir cara a cara con las principales potencias comerciales. Todo ello sin ver lesionados, por supuesto nuestros propios intereses; algo que insisto, parece tener claro Europa, al manifestar las ya mencionadas líneas rojas a las que he hecho antes referencia.

De llegar a buen puerto este TTIP estaríamos hablando de crear un área de libre mercado, el área de libre mercado más grande del mundo. Y la adopción de este acuerdo podría suponer para Europa un crecimiento del PIB, como no se ha visto antes, al menos en décadas, y la creación de más de un millón de puestos de trabajo en todo Europa, que estaremos de acuerdo que es algo importante.

Nuestra apuesta siempre, y esto hay que dejarlo bien claro, estará de lado de aquello que genere puestos de trabajo y riqueza para nuestro país. Porque lo que queremos, Señorías, es igualarnos en la riqueza y no en la miseria.

Por todo lo anterior, yo creo que huelga decirlo, pero vamos a votar en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Y ahora tiene la palabra, tiene la palabra la representante del Grupo Regionalista, D.ª Ana Obregón, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, hoy se trae a esta Cámara una propuesta para declarar a la Comunidad Autónoma de Cantabria en contra de la aplicación del acuerdo trasatlántico de comercio e inversión, conocido con el acrónimo TTIP por sus siglas en inglés.

Un acuerdo que tiene su origen en la declaración transatlántica firmada en 1990 por George Bush, con los presidentes del Consejo y de la Comisión Europea respectivamente y cuya evolución cronológica prosiguió en 1998, con la declaración común de la Unión Europea y Estados Unidos sobre el acuerdo económico transatlántico. Y ya en fechas más cercanas, en 2013, los Presidentes de Estados Unidos, el Consejo Europeo y la Comisión Europea; es decir Obama, Van Rompuy y Barroso anunciaron que se iniciaban las negociaciones para llegar, efectivamente, a un Acuerdo trasatlántico de comercio e inversión. También conocido como TLC, Tratado de libre comercio. Un acuerdo cuyo objetivo es, supuestamente, estudiar las políticas necesarias para incrementar el comercio y la inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea, para poder así crear empleo, generar crecimiento económico y mejorar la competitividad. Objetivos que sin duda compartiría el Partido Regionalista de Cantabria, si no fuera porque la realidad es bien distinta.

Y bajo esos supuestos objetivos, subyacen intereses de multinacionales que lo que realmente persiguen es reducir las barreras no arancelarias.

Esto está claro puesto que un TLC es un tratado entre países o zonas geográficas que persigue un incremento en el intercambio de bienes y servicios. Y para ello, generalmente actúa reduciendo los impuestos, para favorecer la importación y permitir que los ciudadanos puedan comprar productos extranjeros de forma más barata.

Pero en este caso y según las estimaciones que hace la propia Organización Mundial del Comercio, las tarifas promedio rondan el 3,5 en los Estados Unidos y el 5,2 en la Unión Europea. Es decir, son valores que ya de por sí son bastantes reducidos.

Por tanto, es evidente que la reducción de los impuestos arancelarios no es el objetivo de este Tratado, sino que su verdadero objetivo es la eliminación de leyes para reducir costes a las multinacionales.

Lo que es mucho peor es que este Tratado tiene previsto incluir una cláusula de protección para los inversores -ya citado anteriormente- en las anteriores intervenciones; la ISDS. Que contempla la creación de tribunales internacionales de

arbitraje, a los que recurrirán directamente las multinacionales para denunciar aquellos Estados cuyos Gobiernos aprueben normas que atenten contra sus beneficios presentes o futuros.

Y en este sentido existen ya varios casos de países sentenciados a pagar indemnizaciones millonarias por pérdida de beneficios futuros, como son los casos de Ecuador que ha sido condenado a pagar 2.300 millones de dólares a una petrolera, por abandonar el proyecto de construcción de un pozo petrolífero en la Amazonía; o el caso de Libia, condenada a pagar 900 millones de dólares por un proyecto turístico en el que no se habían invertido más que cinco millones.

Estos son claros ejemplos de las consecuencias de implantar una cláusula como ésta. Además se sabe que las multinacionales estadounidenses cuentan con multitud de abogados cuyo objetivo es sentar juicios, creando ventajas propias para desequilibrar la competencia.

Estados Unidos pretende con esta cláusula, la salvaguarda de sus empresas. Pero países como Francia, o Alemania, ya han transmitido sus amplias reservas a la Comisión. Ante algunos precedentes en los que las multinacionales han impuesto sus criterios frente a los legisladores. Gracias a estos sistemas de resolución de conflicto, inversor-Estado.

Unas reservas que comparte, sin duda, el Partido Regionalista de Cantabria, oponiéndose de forma clara a la creación de una instancia que puede imponer multas millonarias. Y que para proteger a los inversores extranjeros permitiría a las multinacionales obviar el sistema jurídico de cada país.

Estos tribunales han logrado desviar flujos masivos de divisas de los ciudadanos de naciones extranjeras a los bolsillos corporativos estadounidenses.

Así pues, aunque los defensores del acuerdo aseguren que su objetivo es reactivar la economía, lo que en realidad va a suponer es un empeoramiento de las condiciones laborales, sociales, económicas, sanitarias, educativas, ambientales, etc.

Se habla de un supuesto crecimiento económico y una supuesta creación de empleo. Pero, ¡claro!, es el informe de los Bancos, que son parte interesada.

Precisamente, han sido multinacionales de diversos sectores, como el automovilístico, el químico, el energético, el agroalimentario, farmacéutico, quienes han impulsado estas negociaciones. Unas negociaciones que se han caracterizado por transcurrir con total opacidad.

En resumidas cuentas, con este acuerdo se pretende controlar las relaciones comerciales a gran escala, a ambos lados del atlántico. Consagrando así el dominio de las grandes corporaciones.

Al mismo tiempo que los firmantes del Tratado verían menoscabada su integridad por la aplicación de cláusulas de compensación que se establecen.

Por todo ello, el Partido Regionalista de Cantabria es consciente de las consecuencias de la aplicación de este Tratado, que generarían un desequilibrio en las protecciones medioambientales y laborales, que solamente beneficiarían a las empresas norteamericanas.

Y también es muy consciente de que esto situaría a Europa, donde las medidas protectoras de la salud y la ciudadanía en general son más elevadas, en una clara posición de desventaja.

Y por todo ello, aunque nos parece bastante acertada la propuesta del Partido Socialista y nos parece razonable, la postura del PRC es contraria a la aplicación de un Tratado de Libro Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, de las características que se han descrito.

Por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Luis Carlos Albalá por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidenta.

Lo cierto es que para ser una negociación la que se está llevando oscura, cerrada, hermética, pues parece que aquí lo sabemos casi todo.

Hoy nosotros vamos a rechazar la proposición no de ley del Grupo Podemos y rechazaríamos también y de plano la enmienda de sustitución que plantea el Partido Socialista y lo hacemos por varias razones.

Primero, porque estamos hablando lo decía el Sr. Gómez, porque estamos hablando de una negociación y por principio, creo que ya es malo oponerse a ninguna negociación máxime si el objetivo es a priori positivo.

Además se pone en tela de juicio la transparencia del proceso negociador por parte de la Unión Europea y el Gobierno de España y esto es falso, como luego comentaré, se duda del compromiso en la defensa de los servicios públicos esenciales y esto es algo que nada tiene que ver con los objetivos últimos del acuerdo, estamos con ustedes nada de atravesar líneas rojas, nunca como decía el Sr. Casal a cualquier precio.

Se demonizan además los propósitos reales del acuerdo, nosotros estimamos que no solo no existen riesgos para la cohesión y la redistribución social sino que se incrementarían notablemente la capacidad de generar riqueza y empleo y mejorar la competitividad en general pero en particular de España, como luego veremos.

Se afirma una pérdida de soberanía y de competencias en materias sensibles como la legislación social, protección al consumidor o protección del medio ambiente, nada más lejos de la realidad.

La Unión Europea, y desde luego ningún Gobierno de España nunca recorrerían el camino inverso a lo andado en las últimas décadas, ni los ciudadanos por cierto lo consentirían pero esto es una cuestión de confianza en las instituciones europeas y españolas, que bien es sabido que ustedes no tienen, nosotros sí, son distintas maneras de ver las cosas y por si fuera poco, Sra. Ordóñez, por si fuera poco, advertimos una cierta incoherencia discúlpeme entre declararse opuestos al tratado hasta el extremo de instar la suspensión de las negociaciones para a continuación pedir en el mismo párrafo que dicho tratado incluya además de los objetivos económicos otros de carácter social y ambiental, ahí tengo que reconocer que me han despistado, de votar afirmativamente no sabría muy bien a qué habría votado, si a lo uno o a lo contrario.

Pero déjenme centrarme ahora, por falta de tiempo, en dos de las cuestiones mencionadas, una nada menor, la transparencia, a la que tanta importancia conceden y yo comparto, y que afirman que no existe y lo terrible no es que lo afirmen los proponentes de la iniciativa el Grupo Podemos, sino que los firmantes de la enmienda el PSOE, que tienen a su representantes en el Congreso de los Diputados y conocen perfectamente como allí se ha tratado este asunto, ustedes sabrán porqué les conviene una vez más negar la evidencia u ocultarla.

Nada nuevo. Efectivamente miren, el Secretario de Estado de Comercio, el Sr. García Legaz ha comparecido a petición propia en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados en dos ocasiones para informar del estado y situación de las negociaciones del acuerdo, el 9 de julio del 14 y el 11 de junio del 15 y tengan en cuenta que las negociaciones comenzaron en el 2013, 60 páginas de Diario de Sesiones les aseguro de letra muy pequeña.

Dos veces ha comparecido en menos de un año y con el compromiso adquirido de comparecer cuantas veces, leo literalmente, sea necesario, además la Secretaría de Estado de Comercio ha remitido a las Cortes informes detallados de la séptima, octava y novena rondas de negociación, que transcurrieron entre los meses de septiembre del 14 y abril del 15.

Por tanto, transparencia toda, quien lo ponga en duda otras razones menos transparentes tendrá.

Ya la segunda cuestión a la que me refería, es la importancia estratégica y económica que para España precisamente para España, puede tener este tratado, si consideramos la capacidad que estimulará de generar crecimiento, empleo y competitividad y para entenderlo, hay que tener en cuenta la relevancia de Estados Unidos como principal socio comercial de España fuera de la Unión Europea. España exportó a los Estados Unidos en el 2014 bienes por más de 10.600 millones de euros, récord histórico de España. Importamos a su vez bienes por valor de 10.300. Por primera vez en la historia de España se obtuvo un superávit comercial frente a Estados Unidos, más de 3.500 empresas españolas exportadoras involucradas.

Y en cuanto a las inversiones, Estados Unidos tengamos en cuenta que es el segundo inversor mundial en España, generando más de 156.000 empleos. En fin, en definitiva y para no aportar más datos de los necesarios, hay estudios independientes como por ejemplo el de la Fundación Bertelsmann, que sitúa a España como uno de los Estados principales beneficiarios potenciales de este acuerdo de comercio e inversión.

Se afirma que España sería el cuarto país que más puestos de trabajo generaría, si se llegase a concretar este acuerdo. Y el cuarto país también que más incrementaría su renta per cápita a largo plazo.

¿De verdad quieren transmitir a los ciudadanos su rechazo a estas expectativas? -Termino Sra. Presidenta- En definitiva votaremos no a esta iniciativa, porque consideramos que es contraria a los intereses de los ciudadanos españoles y desde luego contraria a sus expectativas de empleo y progreso.

Y atención, por favor, votaremos no como ya hemos hecho allá donde ha sido presentada y como también han hecho Socialistas y Regionalistas hasta ahora. Ejemplo: Torrelavega.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Diputado.

Y ahora tiene la palabra de nuevo la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, D.ª Verónica Ordóñez, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Bueno, voy a esperar a que se siente el Sr. Albalá para poder responderle a lo que me planteaba.

Y es que no termino de entender qué le resulta extraño entre el hecho de que estemos en contra de que este proceso siga tal y como está, pero nos planteemos que si esto se para es transparente y entre todos decidimos qué es lo que queremos con este tratado, siga adelante.

O sea, son dos cosas muy distintas. Nos oponemos al tratado tal y como se está desarrollando ahora con falta de transparencia; vosotros podréis estar muy informados porque probablemente seréis los que estéis moviendo los hilos con las transnacionales, pero los pobrecitos de los demás estamos aquí sin saber de qué va el asunto.

Además, bueno, con Ciudadanos nos pasa exactamente lo mismo. Nos sorprende bastante que quien está a favor de la transparencia y todo su programa electoral venía entorno a la transparencia, nos pide tranquilamente que deleguemos, que deleguemos que los que están en Europa ya sabrán qué va a pasar con esto.

Pues no, mire, Señoría, nosotros queremos saber paso a paso todo lo que está pasando. Y yo no es que no confíe a quién he dejado mi voto para que en el Parlamento Europeo me defienda, sino que tengo el derecho humano, constitucional y reconocido de ser informada como representante de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria de todo lo que se esté desarrollando que pueda tener algún tipo de incompatibilidad con las competencias que tenemos atribuidas en esta Cámara.

Porque no nos olvidemos que nosotros representamos a todos los cántabros, las cántabras y a las competencias que el Estado ha delegado en esta Autonomía. Entonces, por eso necesitamos saber realmente qué es lo que está pasando y qué va a pasar con las posibles leyes que nosotros desarrollemos en este Parlamento.

Porque en el caso que desde Europa nos digan: no, mira, esto no nos gusta ¿esas leyes dónde van a quedar? ¿Para qué vamos a seguir trabajando, si de repente gran parte del trabajo legislativo puede quedar en suspenso, sin nosotros ni siquiera enterarnos ni tener opción a opinar?.

Y bueno, al final decir que aceptamos la inclusión de lo que han dicho los compañeros. Quedarían dos puntos más dentro de la propuesta de resolución que os han llegado a todos.

Y una última reflexión para agotar mi turno. Y es que hay una cosa que va a quedar muy clara en cuanto procedamos a votar. Y es que, por un lado, quienes voten a favor demostrarán que están del lado de la gente, de la soberanía, de la soberanía nacional y no solo nacional, sino de nuestra soberanía como Comunidad Autónoma y nuestros derechos como Comunidad Autónoma y estarán a favor sobre todo de la democracia.

Y por otro lado, quienes ya habéis avisado que vais a votar en contra volvéis a estar del lado de las elites. Por encima incluso de las legislaciones de los propios Estados. Mucho defendemos nuestra Constitución pero estamos a favor de que por encima de nosotros se nos pueda ningunear.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Procedemos por tanto a la votación. Se ha repartido una enmienda...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Perdón, Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, dígame.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Nosotros pedimos una aclaración. El texto que nosotros manejamos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Iba a hablar ahora mismo, Sr. Albalá, si me permite, se lo voy a explicar antes de que me lo pregunte. ¿Vale?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Discúlpeme.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Estaba diciendo en estos momentos que vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Y la propuesta de resolución es la transaccionada que se ha repartido hace un momento a todos los Portavoces de los Grupos.

Lo que vamos a votar es esa propuesta de resolución transaccionada, que les acabamos de repartir; lo acaban de repartir hace un momento a todos los Grupos.

(Murmullos)

La ha admitido el Grupo proponente.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Es el Grupo Podemos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Claro, pero...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): El Grupo Podemos presenta una proposición no de ley. El Grupo Socialista presenta una enmienda. Y el Grupo Podemos transacciona con la otra... -sí, sí, sí, señor mío. Sí-...

Vamos a ver, Sr. Rodríguez... Si quiere le doy la palabra al Secretario General de la Cámara. Pero esto es así. Y hemos repartido la transaccional que acepta el Grupo. Y por tanto, votamos la resolución transaccionada.

Señorías ¿Votos a favor?...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sra. Presidenta. Seguimos necesitando una aclaración.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muy bien. El Secretario General tiene la palabra...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Teníamos entendido que una propuesta transaccional debía ser aprobada por todos los Grupos de la Cámara... Admitida -perdón- a trámite por todos los Grupos de la Cámara.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): En el procedimiento legislativo sí, en éste no, Señoría. Es una propuesta que pertenece al Grupo que la presenta, que la presenta a la Cámara. Que hay otro que la enmienda. Y entre los dos la transaccionan. Y a ustedes les presentan una propuesta de resolución transaccionada. Y por tanto, lo que votamos es esa propuesta de resolución.

Repetimos ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sra. Secretaria, Sra. Vicepresidenta, por favor, resultado de la votación.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos a favor, quince en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): La proposición no de ley se aprueba con veinte votos a favor y quince en contra...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sra. Presidenta. En lo sucesivo, nos gustaría conocer el texto de las transaccionales antes del debate, no después. Porque, ¡claro!, producido el debate...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, Señoría, no. No, no, no, Señoría. Se les ha repartido a ustedes la transaccional, antes de que el Grupo proponente se pronuncie sobre la misma...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No. No es cierto, no...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí es cierto. Porque lo hemos visto todos con nuestros ojos, cómo lo ha repartido el ujier.

(Murmullos)